

china para la exportación. Compañía de Indias Española. Epoca Ch'ien Lung. Circa 1765. Medidas: 24,5 centímetros de diámetro.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate cuyo importe es de 60.000 pesetas más los gastos inherentes, que debe certificar la Sala subastadora.

Tercero.—Que dicho bien se deposite en el Museo Nacional de Artes Decorativas, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 26 de febrero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**8464** *ORDEN de 26 de febrero de 1986 por la que se adquiere para el Estado el óleo sobre lienzo «Carnero pequeño». (A. S. 4/1986.)*

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1986, y en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien mueble que fue incluido como lote número 47 en el catálogo de la subasta pública celebrada por Durán, Sala de Arte y Subastas, en la calle de Serrano, número 12, de Madrid, los días 24 al 28 de febrero de 1986, consistente en: Un óleo sobre lienzo «Carnero pequeño», medida 38 por 62 centímetros, 1635-1640, Francisco de Zurbarán.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate cuyo importe es de 24.000.000 de pesetas más los gastos inherentes, que debe certificar la Sala subastadora.

Tercero.—Que dicho bien se deposite en el Museo Nacional del Prado, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 26 de febrero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**8465** *ORDEN de 27 de febrero de 1986 por la que se adquiere para el Estado el óleo titulado «Virgen con ángeles». (A. S. 1/1986.)*

Ilmos. Sres.: La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1986, propuso la adquisición del bien mueble objeto del expediente de exportación número 488/1985, instruido con motivo de la solicitud de autorización para su salida del territorio español, formulada por don Firmino Soria Ghittino, que figura en dicho expediente con el número y referencia siguientes

1. Oleo titulado «Virgen con ángeles», Escuela Italiana, final siglo XVIII, medidas 144 por 217 centímetros, con destino al Museo de Santa Cruz de Toledo.

En consecuencia, dado que por aplicación del artículo 33 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, la declaración del valor hecha por el solicitante es considerada oferta de venta irrevocable a favor de la Administración del Estado,

Este Ministerio acepta expresamente esta oferta y resuelve que se abone a su propietario 1.500.000 pesetas, importe del valor consignado en la solicitud de autorización.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 27 de febrero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**8466** *ORDEN de 27 de febrero de 1986 por la que se adquiere para el Estado un relieve de mármol blanco «Pantocrator». (A. S. 14/1986.)*

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1986, y en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien mueble que fue incluido como lote número 1296 en el catálogo de la subasta pública celebrada por Durán, Sala de Arte y Subastas, en la calle de Serrano, número 12, de Madrid, los días 24 al 28 de febrero de 1986, consistente en: Un relieve de mármol blanco, posiblemente veneciano, del siglo XV, «Pantocrator». Medidas 80 por 54 centímetros.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate cuyo importe es de 250.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe certificar la Sala subastadora.

Tercero.—Que dicho bien se deposite en el Museo Arqueológico Nacional, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 27 de febrero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**8467** *ORDEN de 3 de marzo de 1986 por la que se convoca el Campo Internacional, 1986, de Composición, Información e Interpretación de la Música Contemporánea Española.*

Ilmos. Sres.: A tenor de los resultados obtenidos en el Campo Internacional, celebrado en el año 1985, y dada la demanda que se prevé para el año actual entre los jóvenes compositores e intérpretes, a propuesta del Instituto de la Juventud, y teniendo en cuenta el acuerdo previo del mismo con las Direcciones Generales encargadas de los Servicios de Juventud en las Comunidades Autónomas, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca el Campo Internacional, 1986, de Composición, Información e Interpretación de la Música Contemporánea Española, para jóvenes compositores e intérpretes.

Art. 2.º El Campo se regirá por las bases que figuran en el anexo de la presente Orden.

Art. 3.º Se autoriza al Instituto de la Juventud para que adopte aquellas medidas oportunas que faciliten el desarrollo de la actividad.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 3 de marzo de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Bases

Primera.—El Campo se celebrará en Villafranca del Bierzo (León), del 24 de agosto al 7 de septiembre de 1986.

Segunda.—Podrán participar jóvenes españoles o extranjeros, menores de treinta años al 31 de diciembre de 1986, y sean estudiantes o graduados de Conservatorio y Centros Musicales o que posean conocimientos técnicos que permitan su intervención en los programas previstos del Campo.

Tercera.—1. El Director general del Instituto de la Juventud, a propuesta de una Comisión de Asesoramiento, nombrada por él, y de la que formarán parte Juventudes Musicales de Madrid y el Profesorado del Campo, seleccionará a los participantes en el mismo, cuyo número máximo y modalidad será la siguiente:

- Plazas de compositores (activos): Treinta.
- Plazas de intérpretes (activos): Veinte.
- Plazas de compositores e intérpretes (oyentes): Treinta.